

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Constanza Aranda Pérez, contra “Elio Berhanyer, Sociedad Limitada”, “Berhanyer Taylor, Sociedad Limitada”, y “AB Diseño y Moda 2008, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.513 de 2010, se ha acordado notificar a “Elio Berhanyer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Margarita Martínez González.—En Madrid, a 6 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en este procedimiento y archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución, previas anotaciones en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “Elio Berhanyer, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.216/11)